



Presentación de Propuestas – Departamento de Quetzaltenango

En el marco del proceso de Co-creación del Séptimo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

1. Introducción

El departamento de Quetzaltenango está conformado por los pueblos **maya mam**, **maya k'iche'** y **mestizo**, cada uno con sus características culturales, sociales y económicas particulares.

A pesar de su diversidad, comparten problemáticas estructurales que han sido históricamente desatendidas por los gobiernos y el Estado.

2. Diagnóstico de la situación

Principales problemáticas identificadas:

- **Altos niveles de pobreza y pobreza extrema**, con persistente desnutrición aguda y crónica.
- **Violencia contra las mujeres y violencia de género**, con insuficiente atención y prevención.
- **Deterioro del patrimonio natural y la biodiversidad**, afectando recursos que los pueblos mayas han resguardado por generaciones.
- **Contaminación del agua, aire y tierra**, debido a la falta de políticas ambientales efectivas.
- **Deficiencias en servicios básicos** (salud, educación, agua, saneamiento), tanto por ministerios como por municipalidades.
- **Desigualdad social, política y económica**, agravada por la escasa aplicación de normativas de desarrollo integral.
- **Poca transparencia y altos niveles de corrupción**, que limitan la participación ciudadana y los procesos de auditoría social.





3. Fortalezas de las organizaciones comunitarias

A pesar de estas dificultades, las comunidades han mantenido **formas propias de organización** basadas en principios y valores del pueblo maya, fomentando:

- Espacios de diálogo y cabildeo para la exigencia de derechos individuales y colectivos.
- Redes de organizaciones de mujeres, productores/as agrícolas y autoridades comunitarias y ancestrales, comisiones de transparencia y auditoría social.
- Procesos de articulación municipal y departamental para la incidencia política.

4. Propuestas y demandas prioritarias

En el marco del Séptimo Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, presentamos demandas generales en los siguientes ejes:

4.1 Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Implementación de programas integrales de combate a la desnutrición.
- Que SEGEPLAN oriente y asesore a los Gobiernos Municipales, organizaciones comunitarias y sociedad civil en elaborar e implementar políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- Mejorar el acceso a los servicios de calidad de salud, dotando de personal, infraestructura, medicamentos, con pertinencia cultural, con prioridad y énfasis en niñez y mujeres en bien de la seguridad alimentaria.
- Involucrar en la toma de decisiones a las Comisiones comunitarias de seguridad alimentaria-COCOSANES y Comisiones municipales de Seguridad Alimentaria-COMUSAN en la priorización, seguimiento y evaluación de programas en Seguridad Alimentaria Nutricional-SAN.
- El Sistema nacional de seguridad alimentaria debe promover y fortalecer la capacidad de coordinación, seguimiento y evaluación de programas sociales en SAN, desde el nivel local, involucrando a la organización y participación comunitaria.
- Apoyar y Monitorear al gobierno municipal para que funcione el sistema de organización en relación a la Seguridad Alimentaria.
- Apoyo y aumento de presupuesto para la producción agrícola, pecuaria y agropecuaria de manera sostenible y con pertinencia cultural.





- h) Promover la recuperación, el uso y la defensa de las semillas criollas y nativas, respetando prácticas ancestrales de los pueblos.
- i) Derogar reglamentos, normativas, acuerdos o convenios que permiten la privatización, comercialización y uso de semillas transgénicas.
- j) Promover y apoyar en la declaración de territorios libres de transgénicos.
- k) Fortalecimiento de mercados locales y cadenas de valor a nivel municipal, para su institucionalización e impulso de la economía circular comunitaria.
- l) Creación de programas para la promoción de la producción agroecológica para asegurar la soberanía alimentaria.
- m) Buscar mecanismos para facilitar la compra de productos locales agroecológicos en favor de la alimentación escolar.
- n) Que, en el programa de alimentación escolar, se prevenga la corrupción, con reglamentos de control y estandarización de precios, sanciones solicitando a que la DIACO pueda ser vigilante del mismo.
- o) Mejorar la calidad, cobertura y acceso a programas sociales de apoyo a las familias en condiciones de vulnerabilidad.
- p) Que los programas de Gobierno/Ministerios a nivel central y local, dejen de ser manipulados en favor de las bases de partidos políticos.

4.2 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres

- a) Programas efectivos de prevención y protección con enfoque intercultural y de género.
- b) Capacitación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad.
- c) Aumentar el presupuesto de proyectos productivos para el fomento de la economía de las mujeres, a nivel municipal, para que puedan disponer de sus recursos y con ello la disminución de la violencia económica hacia las mujeres.
- d) Crear programas de formación, comunicación y/o campañas y capacitación sobre temas para erradicar la violencia contra las mujeres, equidad, igualdad de género. Y promover la prevención de la violencia y salud reproductiva de las mujeres.
- e) Asignación de recursos para la creación de programas que promuevan la ruta de denuncia para las mujeres víctimas de violencias múltiples.
- f) Exigir una atención con pertinencia cultural y en idioma materno de los pueblos originarios en las dependencias del gobierno: Juzgados, ministerios, secretarías, entre otros.
- g) Aumentar el presupuesto y funcionalidad de instancias contra la discriminación y el racismo hacia las mujeres.





- h) Promover programas de atención psicosocial para mujeres víctimas o sobrevivientes de violencias.
- i) Recuperar los principios del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especialmente lo relacionado a la participación y organización de las mujeres. Y los procesos de auditoria social.
- j) Mejorar, aumentar cobertura y dar funcionalidad a los Centros de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia (CAIMUS).
- k) Fortalecimiento Institucional a dependencias del Estado en favor de las Mujeres (Ministerio de la Mujer, DEMI, SEPREM, SOSEP, IAV, SVET, entre otras). Y a la vez crear mesas de trabajo de atención a las mujeres.
- l) Actualizar e implementar políticas públicas en los niveles municipal, departamental y nacional en favor de las mujeres.

4.3 Medio Ambiente: agua, saneamiento y desechos sólidos

- a) Retomar el proceso para la ratificación del acuerdo de Escazú, para la protección y defensa del medio ambiente, el acceso a la información y protección a defensores y defensoras de derechos humanos.
- b) Promover una ley de aguas en favor de los pueblos, tomando en cuenta las propuestas y planteamientos contemplados en los 19 puntos fundamentales para una ley de aguas en Guatemala, entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en los diálogos por el Agua promovidos por el Gobierno de Guatemala actual.
- c) Revisión y análisis de impactos en contra del ambiente en la emisión de licencias ambientales- INAB Instituto Nacional de Bosques (por tala de bosques).
- d) Fortalecer programas y proyectos de reforestación, de incentivos forestales y de protección a los bosques y fuentes de agua. Y un mejor control ante la expansión del monocultivo.
- e) Fortalecer programas y políticas públicas de protección al ambiente y biodiversidad.
- f) Apoyar las iniciativas comunitarias de protección y cuidado del ambiente, bosques y fuentes de agua.
- g) Aumentar la inversión para proyectos de agua domiciliar.
- h) Protección y restauración de fuentes de agua, respetando las formas de organización comunitaria.
- i) Gestión integral de residuos sólidos y de saneamiento ambiental con participación comunitaria.
- j) Regulaciones y sanciones efectivas contra la contaminación ambiental. (agua, el suelo y el aire).





- k) Promover programas de educación y de comunicación ambiental a diferentes niveles y ministerios.
- l) Resarcimiento o reparar el deterioro al medio ambiente por las empresas extractivas, de acuerdo a lo destruido al tejido social, económico y ambiental.
- m) Fortalecer los sistemas de reforestación en favor de la biodiversidad de acuerdo a las condiciones culturales y del ecosistema.
- n) Revisar la normativa nacional que regula el porcentaje asignado a las empresas alrededor de los mega proyectos debido a que actualmente no compensa las grandes ganancias que estas empresas obtienen.
- o) Respetar y vincular las consultas comunitarias de los pueblos como parte de la autodeterminación para no seguir afectando el medio ambiente.

4.4 Transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.

- a) Mecanismos claros para la auditoría social y la fiscalización ciudadana, facilitando la organización comunitaria con participación activa de mujeres.
- b) Publicación accesible y oportuna de la información sobre inversión pública, de todas las dependencias del Estado.
- c) Inclusión activa de pueblos originarios en la toma de decisiones, sobre presupuestos participativos, elaboración de políticas, programas o proyectos.
- d) Las municipalidades deben informar en los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural-COMUDES sobre el presupuesto y su ejecución en materia de la Seguridad Alimentaria, la erradicación de la violencia contra las Mujeres y en favor del Medio Ambiente.
- e) Actualizar la información en las páginas de internet que facilitan la información de proyectos y presupuestos.
- f) Establecer mecanismos de transparencia con la participación de las comunidades que estén libre de intimidaciones, amenazas mediante protocolos de seguridad donde no se les condiciones el no proporcionar proyectos comunitarios por su participación en dichos procesos.





5. Llamado a la acción

Exhortamos al gobierno actual para:

- **Atender estas demandas de manera responsable y coherente** con su discurso público.
- **Incluir a las organizaciones comunitarias y pueblos originarios** en la implementación de políticas, programas y proyectos.
- **Adoptar un enfoque integral e intercultural**, que aborde las causas estructurales de las problemáticas.

Estas propuestas surgen de procesos participativos y del trabajo articulado de comunidades, organizaciones y autoridades locales, con el objetivo de avanzar hacia un Quetzaltenango más justo, inclusivo y sostenible.

Quetzaltenango 20 de agosto 2025.

